

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma INE-Webex.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muy buenos días, siendo las 11 horas con 10 minutos del 13 de diciembre del 2021, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de mis colegas, la Consejera Electoral Carla Humphrey, los Consejeros Uuc-kib Espadas, José Roberto Ruiz, Jaime Rivera, que está ya con nosotros, también agradezco a nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, ingeniero René Miranda.

En esta ocasión, además de la presencia que agradezco de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, quiero dar la bienvenida al doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del Comité Técnico de Distritación, quien nos va a presentar en la sesión de hoy el Modelo Matemático y el Sistema de Distritación, entonces, bienvenido también a esta reunión.

Señor Secretario, le pido verifique la asistencia para confirmar el quórum e iniciar ya formalmente con nuestros trabajos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto que sí.

Muy buenos días a todas y a todos, Presidente.

Le informo que tenemos la integración total de la Comisión, la Consejera Humphrey, el Consejero Espadas, el Consejero Rivera, el Consejero Ruiz y usted como Presidente, así como también contamos ya con un número importante de representaciones de partidos políticos y del Poder Legislativo, por lo cual tenemos el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias.

Entonces, declaramos legalmente instalada la sesión, y le pido señor Secretario que presente si es tan amable el Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Se propone ver en esta sesión, los siguientes puntos, como punto 1, la aprobación del Orden del día; punto 2, aprobación del Acta de la sesión anterior; el punto 3, el

Informe sobre atención y seguimiento de compromisos; punto 4, presentación del Modelo Matemático y del Sistema para la Distritación Nacional 2021-2023; como punto 5, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los catálogos de municipios y secciones de entidades que conforman el bloque tres del proyecto de Distritación Nacional; punto 6, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban que las Credenciales para Votar que pierden vigencia del 1° de enero de 2022, sean utilizadas en la Jornada de Revocación de Mandato y en las elecciones de los Procesos Electorales Locales 2022; punto 7, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la entrega a partidos políticos de las relaciones con los nombres de la ciudadanía con solicitudes de trámite cancelada; punto 8, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y como punto 9, la relatoría de solicitudes y compromisos, que en su caso, sean adoptados en esta sesión.

Y simplemente para señalar, si me permite Presidente, que se distribuyó una adenda que contiene la atención a las observaciones y propuestas de adecuación en algunos de los puntos que se verán en esta sesión, y que hicieron llegar a esta Secretaría de las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto de Orden del día.

Pregunto si hay alguna intervención.

No siendo el caso, señor Secretario, le pido tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, consulto si están por aprobar el Orden del día presentado.

Y en primer término consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba el Orden del día,
Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias.

Vamos entonces al siguiente asunto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la
presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de
esta Comisión, celebrada el pasado 22 de noviembre.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Está a su consideración este proyecto de Acta.

No veo intervenciones, tome la votación, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Pregunto en primer término al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Presidente Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad el Acta mencionada, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, señor Secretario.

Por favor, vamos al siguiente asunto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, el siguiente punto es el que corresponde a la presentación del informe sobre seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión en la que se consigna el avance de 12 compromisos adoptados este año, respecto de los cuales 11 se encuentran cumplidos.

Y entre estos compromisos, quisiera destacar, si me permite, Presidente, que el pasado 12 de noviembre se entregó un análisis sobre la tenencia y uso de actas de nacimiento en los trámites ciudadanos, así como la accesibilidad de la ciudadanía a los Módulos de Atención Ciudadana.

Y el pasado 30 de noviembre, se entregó una nota para informar las causas de las notificaciones de improcedencia de trámite de Credencial para Votar por medios de identificación en los Módulos de Atención Ciudadana.

Por otra parte, respecto al compromiso 07/2021, que se encuentra en proceso de atención, le informo que la Dirección Ejecutiva a mi cargo está analizando la propuesta de expedición de la Constancia Digital como un documento electrónico verificable, para que la ciudadanía pueda contar con un medio que le permita acceder a diversos trámites ante instituciones públicas y privadas.

Asimismo, dicha propuesta se someterá, en su momento, a la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia, que sesionará el día de hoy por la tarde a efecto de aprobar la programación de este asunto en su agenda temática para el próximo año.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Está a su consideración este informe.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

No siendo el caso, damos por recibido el informe y vamos al siguiente asunto, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, el siguiente asunto es la presentación del Modelo Matemático y del Sistema de Distritación Nacional 2021-2023.

Y comento, como ya lo señaló al inicio de la sesión el doctor Murayama, contamos con la presencia del doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del Comité Técnico de Distritación, para que nos pueda compartir su punto de vista respecto a la propuesta.

Y también [para] la presentación del Sistema, se encuentra presente el ingeniero Luis Ruvalcaba, de la Dirección de Cartografía Electoral, para poder también revisar el tema, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, vamos a dar la palabra al doctor Gutiérrez Andrade, a quien le agradecemos su presencia esta mañana con nosotros, así como todo el trabajo que ha venido desarrollando con sus colegas integrantes del Comité Técnico de Distritación, las explicaciones que han venido formulando en las entidades, ocho ya, donde se han desarrollado los Foros de Distritación hasta este momento.

Doctor Gutiérrez, bienvenido, tiene usted el uso de la palabra. Estamos muy atentos a su exposición.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: Muchas gracias.

Voy a iniciar con la presentación. Voy a compartir pantalla.

No sé si ahí se ve ya.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
No.

Si nos ayudan, ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: A ver, no se ve ahí, creo que, si pudiera compartir nuevamente o mandarnos la presentación, doctor, y...

Ah, ya está.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: Ahí está ya.

De nuevo, buenos días.

Esta es la presentación del Modelo Matemático, voy a dar algunos datos de Puebla, que fue de lo último que hicimos en el Foro de Puebla, sobre todo para fijar ideas.

Bueno, el fundamento de los criterios técnicos, tenemos ocho criterios, pero dentro del Modelo entran nada más siete criterios, que es la parte de equilibrio poblacional, distritos integrados por municipios de población indígena y afromexicana, integridad municipal, compacidad, tiempos de traslado y continuidad geográfica.

Y en la parte de equilibrio poblacional son dos partes, una parte sería que los distritos que se formen sean lo más cercano a la media poblacional de la entidad.

Y la otra parte es que sean exactamente el número de distritos federales que le corresponde a cada uno de los estados.

También, el sistema está hecho para todos los estados de la República y además que ya sean distritos federales o distritos locales.

Entonces, de esos siete criterios me voy a referir a los siete criterios. Y dentro del Modelo Matemático tenemos tres criterios en la función que se llama de costo o función objetivo, es cuatro criterios, están dentro de (Falla de audio) pero son las dos partes, es todo el Modelo, ¿verdad? La parte de función objetivo y la parte de restricciones.

Uno de ellos, y de los más importantes, pues el equilibrio poblacional, que el número de habitantes sea similar entre los distritos electorales que se forman.

Para esto podemos pensar en esta función, ¿verdad? Esta es una sumatoria desde que J va desde 1 hasta K , donde K es el número de distritos que se van a formar.

Pensando en Puebla, los distritos federales de Puebla son 16, entonces esta J corre desde 1 hasta 16 y es una suma. Esta sigma representa en matemáticas una suma.

Pero si checamos lo que está sumando, sería todo esto es constante, excepto la población del distrito J, y la J va desde 1 hasta 16.

Entonces si la población del distrito J es exactamente igual a la media estatal, este cociente vale 1 y restado de 1, pues vale cero. Entonces entre más cercana esté la población de cada distrito a la media estatal, esta suma es chiquita y valdría cero en el caso hipotético de que toda la población de todos los distritos que se formen sea exactamente igual a la media estatal, que eso es complicado porque sabemos que se juntan secciones, se juntan municipios, etcétera y la población en cada uno de ellos generalmente no va a dar exactamente para el tamaño de la población media estatal. Pero bueno, la idea es que esta suma sea lo más chiquita que se pueda.

La otra parte es la parte de compacidad, queremos que los distritos no tengan formas irregulares o lo menos irregular que sea posible. También, si nosotros vemos la geografía de la República, pues las secciones distan mucho de ser polígonos regulares, los municipios igual y los estados tampoco.

Pero lo que se busca es que sea lo más cercano a un polígono regular, es un criterio de aspiración.

Bueno, la fórmula que se usa dentro de la función de costo para compacidad está dada por esta expresión. De nuevo es una suma desde 1 en el caso de Puebla, hasta 16 en el Puebla federal, hasta 16, y si checamos la ecuación que está aquí o el cociente éste, pues las unidades del perímetro del distrito son unidades de longitud y las áreas son longitud al cuadrado, por eso se saca raíz aquí.

Entonces si pensamos, por ejemplo, en un cuadrado, el perímetro del distrito sería cuatro veces L, donde L es uno de los lados del distrito o del cuadrado, y el área del cuadrado es L cuadrada. Entonces si dividimos $4L$ entre raíz de L cuadrado nos da 4; multiplicado por 0.25 esto es 1 y si le restamos 1 es igual a cero.

También si todos los distritos que se formen fueran cuadrados, toda esta suma sería igual a cero y de ahí para arriba, entre más diferente sea un cuadrado, pues esta expresión va a ser mayor, ¿de acuerdo?

Ésa sería la parte de compacidad.

Y es una fórmula muy fácil, hay muchas medidas de compacidad, pero esta medida de compacidad es muy útil y es muy fácil de calcular desde el punto de vista computacional.

Entonces, se pueden hacer muchas corridas o muchas iteraciones sobre los algoritmos que vamos a ver.

Luego, después, viene tiempos de traslado, tiempos de traslado, lo que queremos es formar distritos lo mejor comunicados que se puedan, dependiendo de cómo se comunique el estado, o cómo sean las comunicaciones dentro del estado.

Para la tercera parte de la función objetivo es igual a esta expresión, que sería de nuevo la suma desde uno hasta 16, por el caso de Puebla. Y esto sería el tiempo promedio, lo que tenemos aquí, dentro del distrito, J, entre cabeceras municipales y localidades que tienen una población mayor, igual que dos mil 500 habitantes.

Entonces, éste es el promedio de cada uno de los distritos que se vayan formando, esto va cambiando dependiendo de cómo vayan cambiando los escenarios, y el denominador sería el tiempo promedio de todas las localidades de dos mil 500 habitantes o más dentro del estado.

Entonces, el denominador de esta expresión no varía.

Es qué tan bueno o qué tan bien comunicado está el estado, este promedio global.

Y ésa sería las tres partes de la función objetivo.

Y los pesos que tenemos aquí, aquí tenemos un peso de uno, un peso de 0.5 y un peso de 0.4, es la importancia relativa que se da a cada una de las componentes; como pueden ver, la función, el peso poblacional pues es el más alto.

Bueno, y nos faltan cuatro criterios, los cuatro criterios que tenemos... bueno, entonces, tenemos la función de costo y las restricciones. Las restricciones, en este caso, pues sería número de distritos y el Modelo construye exactamente 16 distritos federales para el caso de Puebla, y dependiendo del estado, pues esa cifra va cambiando, pero eso lo respeta el Modelo siempre, el número total de distritos de cada entidad, ya sea por la parte federal o por la parte estatal siempre se cumple, siempre hay esa cantidad.

Luego después tenemos la parte de continuidad geográfica, esto de continuidad geográfica también el Modelo lo cumple 100 por ciento, todos los distritos que va a formar, todos ellos van a tener continuidad geográfica, en el sentido de que si yo me paro en un distrito, yo puedo caminar dentro del distrito a cualquier punto de ese distrito sin salirme de él. Ésa es la idea.

Y luego en la parte de integridad municipal y la parte de integración de distritos indígenas, ésas también son restricciones.

Entonces, el Modelo, por una parte, tiene la función de costo que sería la función que presenté; y luego los otros cuatro criterios desde el punto de vista de restricción.

Entonces, la parte de integridad municipal y la parte de agrupación con indígenas, con municipios, con 40 por ciento o más de población, eso también es una parte restrictiva dentro del Modelo.

Se procura que se cumplan esas dos, ése sí es una procuración.

Entonces, el objetivo de esos dos criterios tiene que ver con algo que le hemos llamado la tipología. La tipología son restricciones y depende también de la entidad federativa.

Entonces, preservar comunidades preexistentes, ya sean municipios o comunidades indígenas y afroamericanas.

Clasificar a los municipios de acuerdo a su tamaño, o a la forma de que se van a conformar, ¿sí?, donde su tamaño pues depende, el tamaño no es de extensión, sino depende de la cantidad de habitantes que tenga cada uno de ellos, o sea, de la proporción distrital que tiene cada uno de ellos, además, para asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos, pues tratamos de minimizar el fraccionamiento municipal, ¿verdad?, o sea, dada la figura ésta, pues lo que tratamos de ver es que no haya municipios como este número cuatro que están fraccionados, ¿verdad?, que una parte del cuatro vaya a una parte y la otra que se vaya a otro distrito, igual el tres que vemos aquí, eso se trata desde el punto de vista de tipología de minimizar esos tipos de cortes.

Evitar que el sistema deje municipios aislados, como en el caso de Ojuelos, que ven aquí de Jalisco, es un caso, su único vecino es Lagos de Moreno. Entonces, lo que se hace dentro del Modelo se pegan estos dos, porque su único vecino es Lagos de Moreno y tiene que ir, en el Distrito que vayan, van a ir juntos.

O acá, en la zona de Jalisco, pues el municipio éste de Tequila que divide la parte Norte, con la parte Sur de Jalisco, pues también, ¿no?, y agrupación de distritos indígenas y afroamericanos, ¿sí?, si tenemos proporciones altas de distritos indígenas pues se unen, se van uniendo, se pegan, también desde el punto de vista de tipología.

Nada más algunos datos de Puebla, para la determinación de distritos, ¿verdad?, si Puebla tiene 6 millones 583 mil 278 habitantes, y según la Constitución tiene 16 distritos federales, entonces, el promedio es a PM que yo ponía en las fórmulas, para el caso de Puebla, federal, es 411 mil 455 habitantes, que sumado y restado el 15 por ciento, me da un distrito que está, o sea, cualquier distrito debe de tener entre 349 mil 737 habitantes a 473 mil 173 habitantes.

Entonces, cualquier municipio que esté en este rango, se va solo dentro del sistema, o sea, forma un distrito, también cualquier múltiplo, ya sea de estas cantidades, forma dentro del municipio forma tantos distritos, como múltiplos haya de estas cantidades.

Por ejemplo, Puebla tiene cuatro veces estas cantidades, o sea, alrededor de 1 millón 600 y pico mil de habitantes.

Entonces, cuántos distritos dentro de Puebla se van a hacer, desde el punto de vista de la tipología serían cuatro, y eso se respeta, esos cuatro. Entonces, dentro de Puebla se van a hacer cuatro distritos electorales.

Y todos los municipios que tienen proporción distrital chiquita, que son muchos en el caso de Puebla, todos van, corren juntos, o sea corren desde el punto de vista, se van formando los distritos con municipios completos, ¿de acuerdo?

Y la parte indígena también, esta parte que está en la parte sureste, pues corre junta con la parte norte, también corre de manera junta, aquí más cerca, por ejemplo, en la zona norte tenemos este conjunto de distritos que son indígenas.

Por ejemplo, esta zona tiene 41 por ciento de población indígena, esta zona el 45.7, etcétera.

Y la parte sur, donde está Tehuacán, la parte sureste también tiene un distrito aquí muy grande, o se va a formar un distrito que tiene una proporción de 63.54 de proporción indígena o afromexicana.

Bueno, podemos ver que Puebla, en el caso de Puebla, entre población indígena y afromexicana tiene más de dos millones, y eso corresponde a 110 municipios con 40 por ciento o más de población indígena. Esa parte se junta, se une y corre junta a la hora de ir formando distritos.

Finalmente, el modelo usa los criterios y tenemos reglas, las reglas que les acabo de mencionar, que son reglas específicas anteriores al hecho de formar los escenarios.

El Modelo Matemático no tiene ninguna información partidista, o sea, es toda información de cartografía, de población indígena, etcétera, y además los algoritmos que usa forman los distritos, van formando los distritos al azar, toma piezas y las pone dentro de un distrito o dentro de otro distrito de manera aleatoria, entonces no hay.

Se corren varias semillas y esas semillas que se corren nos dan diferentes escenarios, y se escoge aquel escenario que tiene una función de costo, lo más chico que se pueda, y cumple con todas las siete reglas.

Por mi parte sería todo, estoy a la espera de sus preguntas.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Muchas gracias, doctor Gutiérrez.

Si les parece bien, vamos a dar ahora la palabra al ingeniero Ruvalcaba, para que explique el funcionamiento del sistema y así podamos después formular preguntas a ambos, si están ustedes de acuerdo.

Entonces, ingeniero Ruvalcaba, adelante.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: No me puedo salir de compartir pantalla. ¿Sí me pueden sacar?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Lleva tu cursor hacia arriba, doctor, hacia la parte superior, se despliega un menú y ahí dice “dejar de compartir”.

Hay que buscar hacia arriba tu cursor, mándalo a la parte superior de tu pantalla, te debe de desplegar hacia abajo un menú colgante y te da la opción de “dejar de compartir”.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Dice “dejar de compartir”, se abre como una ventanita (*sic*).

Exacto, muchas gracias.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Ahora sí, ingeniero Ruvalcaba.

Ing. Luis Ruvalcaba, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales de la Dirección de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Sí, qué tal.

Consejera, Consejeros, miembros de la Comisión del Registro, muy buenos días, muchas gracias.

Lo que estoy compartiendo en este momento es la pantalla principal del Sistema de Distritación. De hecho, ahorita ya el doctor Gutiérrez nos hizo una presentación de todo lo que implica, todo lo que está dentro del sistema, está trabajando en la parte posterior del sistema, y ésta prácticamente es la cara bonita del sistema.

Lo que tenemos es que podemos ver distritaciones federales y locales de cualquiera de las entidades. Tenemos seis en este momento.

Voy a ver a distritación federal de Chihuahua. Y aquí lo importante es presentarles que el sistema realmente es amigable, es un sistema con una componente gráfico y una componente de datos.

Esta es la parte gráfica, aquí podemos ver cómo están quedando los distritos, la parte de datos.

Esto que está en pantalla, no quiere decir que esto ya sea una distritación, simplemente es un escenario de partida, es un escenario inicial.

De este escenario inicial, lo que tenemos es el mapa, aquí esto es lo que conocemos como nuestra calculadora distrital.

Bueno, ¿por qué le decimos así? No es una calculadora en sí, pero, sin embargo, aquí podemos ver los datos de cada distrito, podemos ver número de distrito, el color asociado al distrito, si quiero ver ese distrito cómo está, doy doble clic y ya me acerca.

Ahorita como sería inicial, este es un distrito que tiene una desviación del menos 98 por ciento. Entonces esta columna habla de las desviaciones poblacionales de cada uno de los distritos, la siguiente es la población que tiene ese distrito, obviamente está todo esto desequilibrado porque no se ha hecho un escenario formalmente, tenemos aquí la población que le falta, o que le sobra, y luego aquí vienen estas tres cifras que son las componentes poblacional, de compacidad, de tiempo de traslado y el porcentaje de población indígena.

Esto no es de la función de costo, es un dato adicional, pero, sí, estas primeras tres componentes: poblacional, compacidad y tiempo de traslado es lo que juega dentro de la función de costo, ¿okey?

Ahora, como parte de estas componentes de la función de costo, aquí tenemos la poblacional, tiene un ponderador de uno que ya nos mostró el doctor Miguel Ángel Gutiérrez y tiene un costo en este momento de mil 211, la compacidad de 0.5, de 5.09 y el tiempo de traslado 0.4, que es un 0.7073. Estos son los valores que tenemos ahorita de la función de costo, el que está más penalizado en este momento es la poblacional.

¿Por qué? Porque nuestros distritos todos están fuera de rango, pero bueno, aquí lo importante es ver esta parte, aquí con el *scroll* o con las flechitas más-menos, me puedo acercar o alejar del mapa.

Y aquí rápido les voy a comentar, el doctor ya comentó parte de lo que es la tipología. ¿Qué es la tipología? Es poder agrupar municipios, agrupar secciones, agrupar algunas piezas conforme a los criterios.

De las agrupaciones tenemos, por decir, esta rosita, que se ve aquí moradito, esta es una agrupación que lo que hace, hace que el sistema en Chihuahua, lo que es el municipio de Chihuahua le tocan dos distritos a este municipio. Entonces deja al municipio solo para evitar que se fragmente el municipio en muchos componentes, entonces aquí Chihuahua, solamente el municipio de Chihuahua, que es todo el filo morado, le tocan dos distritos. Esto es parte de la tipología.

¿Qué otro municipio tenemos una tipología así? Aquí al norte, Ciudad Juárez le tocarían cuatro distritos, entonces aquí solamente aislado Ciudad Juárez para que

no se combine con otros municipios laterales, se conforman aquí muy bien cuatro distritos.

¿Qué otra tipología? Hablaba el doctor Gutiérrez hace un momento, cuando tenemos municipios aislados.

Como podemos ver, Práxedis está aislado por Guadalupe, entonces Guadalupe y Práxedis se tendrían que sumar, porque Práxedis no tiene con quién más sumarse. Entonces esto es parte de la misma tipología.

Ahora tenemos otro grupo, por eso agarré Chihuahua, porque es muy interesante, realmente contiene de todo. En la parte inferior, al suroeste, tenemos este conjunto de municipios que si se dan cuenta cuando los toco se pintan de blanco todos.

¿Por qué pasa esto? Porque todos estos municipios es una región indígena, entonces la intención es agruparlos y tratar de que éstos más unos vecinos lleguen a la media estatal y se conforme un distrito indígena.

Entonces prácticamente aquí les estoy mostrando cómo están jugando ya las tipologías, cómo están los componentes de la población, compacidad, tiempo de traslado y cómo estamos viendo aquí la fragmentación de municipios.

Chihuahua le tocan dos distritos, tiene dos íntegros, la idea es que queden dos íntegros en Chihuahua, asimismo en Ciudad Juárez cuatro distritos, íntegramente cuatro.

A veces llegan a quedar algunos distritos compartidos, la idea que esta parte tiende a ser, o sea, mínimo de distritos compartidos.

Pues así es rápidamente, ahorita les acabo de mostrar rápidamente lo que es el sistema, lo que son los componentes y ya lo que resta es esperar para tener todo listo el próximo jueves y generar el primer escenario de las primeras seis entidades que juegan en este grupo.

Pues de mi parte sería todo. Quedo atento a sus comentarios.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, ingeniero.

Colegas, señoras y señores representantes de partidos y Consejeros del Poder Legislativo, hemos tenido ya éstas muy didácticas explicaciones, si desean formular comentarios y preguntas, está abierta la lista de oradores.

Consejero Espadas, adelante.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, yo tengo una pregunta más bien teórica que a ver si me pueden traducir al sentido común.

Yo estoy en cero en topología, pero me llama mucho la atención que la base para la compacidad sea el cuadrado y no el círculo, en el sentido común yo, bueno, y esto en trigonometría, yo percibo más compacto un círculo que un cuadrado.

¿Por qué la base de la compacidad es el cuadrado?

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: Sí...

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: A ver, si quiere, no sé, por... doctor, déjeme que juntemos algunas más para que puedan hacer una, a la mejor hay algunas que puedan ser complementarias, para que ustedes procedan.

Gracias, Consejero Espadas.

Perdón, creo que estaba yo hablando aquí pensando en voz alta alguna respuesta, pero no me corresponden a mí.

Perdónenme que no había apagado mi micrófono.

Adelante, está abierta la lista para que haya más preguntas o planteamientos.

No veo en la pantalla ni en el chat.

Entonces, si puede atender, vamos, así, doctor Gutiérrez, lo que ha preguntado el Consejero Espadas.

Adelante.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional: Sí, gracias.

Sí, mire Consejero Espadas, tiene toda la razón, el círculo es más compacto, pero el problema es que el círculo deja huecos y el cuadrado no, el cuadrado forma una teselación, o sea, se hace un barrido, yo puedo tapizar con cuadrados cualquier área y no quedan espacios, y en el caso del círculo sí, pero tiene toda la razón, o sea, es más compacto el círculo, sí.

Ésa sería mi explicación, por qué usamos cuadrados, por tapizar el plano.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias doctor.

Está a su consideración, está abierta la lista.

Bien, pues no habiendo más dudas, les agradecemos mucho, doctor Gutiérrez, ingeniero Ruvalcaba, por sus explicaciones.

De todas formas aprovecho para invitar a que este jueves podamos atender la generación del primer escenario de los seis estados del primer bloque, y eventualmente, si hiciera falta, podríamos tener una reunión de trabajo de la Comisión para presentarlo y atender también inquietudes, a lo mejor los primeros días del próximo año para que tengan ustedes tiempo de analizarlos y poder, justamente, esta explicación y ya viendo cómo va a funcionar el sistema y lo que podemos consultar ahí, ya sobre los seis escenarios poder hacer las explicaciones pertinentes para que todos estemos lo más familiarizados posibles con cada uno de los pasos que se van dando.

También, esta invitación estar atentos, ya se formuló a los integrantes de las Comisiones Locales de Vigilancia de las seis entidades en las cuales ya se expuso el Modelo Matemático y, en general, los criterios de la distritación.

Así que podríamos comprometer, ingeniero, alguna reunión de trabajo, de explicación, para la primera semana hábil del año, y poder invitar de nuevo al doctor, y si fuera posible a más especialistas del Comité, por supuesto al ingeniero y a gente de la Dirección de Cartografía, para ver cómo va aterrizando esto que hoy nos han presentado.

Bueno, como no hay más solicitudes de uso de la voz, les agradecemos mucho su tiempo y su explicación.

Damos por recibido, entonces, este informe, esta presentación.

Y continuamos con el siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

El siguiente punto, gracias, doctor, por supuesto que sí, lo invitamos a seguir o a retirarse, como según su agenda, mi estimado doctor Gutiérrez.

El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los catálogos de municipios y de secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, como insumo para la realización de los trabajos de la Distritación Nacional.

Este proyecto propone que se establezca de manera clara la distribución de municipios y secciones en cada una de las entidades mencionadas, con el objetivo

de contar con el insumo necesario para generar y entregar los escenarios de distritación local y federal dentro de los tiempos previstos en el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, ingeniero.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Muy bien, pues éste ya es el tercer bloque, vamos avanzando, la verdad que el tiempo corre rápido y pues agradezco que se tengan estos insumos indispensables para poder trabajar los escenarios que vienen, pues son los municipios que define la Constitución de cada estado y las secciones que la propia cartografía del INE produce.

Así que, pues ahí están, son datos duros con los cuales seguiremos avanzando.

Le pido, señor Secretario, tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Consulto si aprueban el proyecto de acuerdo que nos ocupa, y en primer término consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, señor Secretario.

Le pido que pues haga las gestiones para que este Acuerdo suba al Consejo General en una próxima sesión.

Y vamos al siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1º de enero de 2022, puedan ser utilizadas en la Jornada de la Revocación de Mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Y si me permite, Presidente, quisiera hacer una muy breve exposición del proyecto.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Sí, por favor, adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Este proyecto que previamente fue conocido por la Comisión Nacional de Vigilancia, que acordó recomendar al Consejo General la aprobación de este, propone que poco más de 4.6 millones de credenciales que perderán su vigencia el próximo 1º de enero puedan ser utilizadas por la ciudadanía en la jornada de Revocación de Mandato, que, en su caso, se celebre el 10 de abril del próximo año.

Para este ejercicio de participación ciudadana quisiera detallar los siguientes supuestos, cuya aprobación se propone en este proyecto:

En primer lugar, que los registros de la ciudadanía que cuenta con esas credenciales serán excluidos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal el día siguiente a la celebración de la Jornada de Revocación de Mandato.

En segundo lugar, en caso de que no se cumpla con el requisito legal para la realizar la Revocación de Mandato, los registros con este tipo de credenciales son excluidos del Padrón Electoral y la Lista Nominal al día siguiente en que el Secretario Ejecutivo del INE presente al Consejo General el informe previsto en el artículo 26 de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Por otra parte, también se propone que 595 mil 675 credenciales de ciudadanas y ciudadanos de las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que perderán su vigencia en enero, puedan usarse en los comicios locales ordinarios del 5 de junio de 2022, así como las elecciones extraordinarias con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Dichas credenciales, se excluirán del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores al día siguiente a la celebración de las jornadas electorales respectivas.

Así como se ha hecho en anteriores procesos electorales, se propone instruir a la DECEyEC y a la DERFE a instrumentar las acciones necesarias para informar a la ciudadanía que este tipo de credenciales podrán ser utilizadas en la Jornada de Revocación de Mandato 2022, así como las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que celebren por motivo de los procesos electorales locales el próximo año.

Finalmente, también señalar que en la adenda que se circuló al inicio de la sesión se relata el impacto al documento que tienen en sus manos, por motivo de las observaciones y propuestas de adecuación que recibimos de diversas oficinas de integrantes del Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias.

Está a su consideración el proyecto.

Pregunto: ¿Quién desea hacer uso de la voz?

Nada más para precisión, si me permite, ingeniero, entonces hay en total, de las que ya se vencen en la ordinaria, digamos el 1º de enero [de 2022], son 4 millones 651 mil 319.

Les daríamos vigencia, o bien hasta el día siguiente de la Revocación [de Mandato], si hay Revocación, para que la gente pueda participar, o bien cuando el Consejo [General] decida que no va a haber Revocación [de Mandato] porque no se juntaron las firmas, lo cual podría ocurrir las primeras semanas del año próximo.

Sin embargo, hay 595 mil 675 credenciales que, haya o no haya revocación, van a seguir vigentes porque están en las seis entidades en las que hay proceso electoral. Es decir, estamos hablando en realidad de dos universos un tanto independientes.

Es decir, las 595 mil 675, su vigencia va a ser hasta después de la votación del primer domingo de junio. Y las otras, dependerá su vigencia de la Revocación de Mandato.

Nada más precisando esa diferencia, pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Pregunto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Y, en primer término, consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Adelante.

Y, por favor, haga la gestión para que esto suba al Consejo esta misma semana y demos certeza acerca de la vigencia de las credenciales que vencían con este año al iniciar el próximo.

Y vamos al siguiente asunto del Orden del día, si es tan amable.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro.

El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Protocolo para la entrega a partidos políticos de las relaciones con los nombres de la ciudadanía con solicitud de trámite cancelada”, que reemplaza el aprobado mediante el diverso INE/CG/860/2016.

Y simplemente si me permite hacer una precisión al respecto: En este proyecto se propone reemplazar el Protocolo que fue aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2016, con el objeto de determinar las acciones a realizar para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones con los nombres de las ciudadanas y los ciudadanos cuyas solicitudes de trámite de Credencial para Votar hubiesen sido canceladas, a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Distrital, Locales y Nacional de Vigilancia.

Lo anterior, a la luz de la evolución de los sistemas tecnológicos que favorecen el uso de herramientas novedosas y la aplicación de sistemas informáticos, así como la complejidad de realizar actividades presenciales debido a las condiciones de pandemia todavía prevalecientes.

Son razones que condujeron a proponer la emisión del nuevo protocolo.

Sólo me resta mencionar que este proyecto fue conocido por las representaciones partidistas en la Comisión Nacional de Vigilancia, cuya recomendación sustenta al alcance de las determinaciones que se proponen aprobar por el Consejo General en próxima sesión que se celebre.

De igual manera, en la adenda que se circuló previo a esta sesión se da cuenta de los impactos que tuvo este documento a merced de las observaciones y recomendaciones de diversas oficinas del Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias por la explicación, ingeniero.

Está abierta la lista de oradores.

Pregunto si en primera ronda hay alguna intervención.

No siendo el caso, tome la votación, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro.

Consulto a la Consejera y Consejeros si están por aprobar el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

Y, en primer término, consulto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, señor Secretario.

También le pido que esto suba a Consejo General a la brevedad.

Y vamos al siguiente asunto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es [la presentación y, en su caso, aprobación de] el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación e

integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Si me permite rápidamente señalar, Presidente, que este proyecto se trae a su consideración para que el Consejo General, en su caso, apruebe la integración de un Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, denominado COTECORA, que realice los ejercicios para obtener estimaciones certeras de los resultados electorales de las elecciones locales de Gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, a celebrarse el próximo 5 de junio del 2022.

Este mecanismo de información electoral preliminar ha sido realizado desde 1994, por el otrora Instituto Federal Electoral, y desde 2015 en diversas elecciones federales y locales, hasta 2021, incluyendo el primer ejercicio de Consulta Popular, celebrado el pasado mes de agosto.

En cada ejercicio realizado, el Conteo Rápido ha permitido contar con una estimación muy precisa respecto de los resultados definitivos.

Tal como lo señala el Reglamento de Elecciones, el COTECORA estará integrado por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, y adicionalmente con experiencia previa en el diseño de conteos rápidos.

Dicho Comité estará coordinado por esta Dirección Ejecutiva, la cual se propone que el titular funja también de Secretario Técnico del propio Comité, y con el apoyo operativo y técnico de la DEOE y de la UTSI.

Quiero destacar que este proyecto está estrechamente vinculado con la Resolución INE/CG1643/2021, por el que el Consejo General determinó asumir el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo Estatal en las seis entidades ya mencionadas, en el marco de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Una vez que el Consejo General, de estimarlo procedente, apruebe la integración del COTECORA, dicho órgano técnico iniciará sus funciones en enero del próximo año, para realizar con tiempo suficiente su planeación y elaborar su plan de trabajo y realizar diversos ejercicios.

Se propone, en el propio documento que ustedes conocen, que dicho Comité funja y opere hasta el 30 de junio de 2022, previa presentación del Informe Final de Actividades al Consejo General.

Asimismo, también se han impactado en el documento, en la adenda que se circuló las observaciones y propuestas de ajuste recibidas por integrantes del Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto.

A ver, aquí tengo, perdónenme, el Consejero Ruiz Saldaña ha solicitado el uso de la voz.

Adelante.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

En principio, para mencionar que acompaño el proyecto que se nos pone a consideración y también expresar mi beneplácito por la integración que está aquí propuesta, contenida. Sin duda, académicos y académicas que ya han estado con nosotros e incluso recientemente, en este 2021, y que han contribuido enormemente a los trabajos en esta materia para el Instituto Nacional Electoral.

Y simplemente, ya, por último, expresar como Presidente de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, que al igual que sucedió para el proceso concurrente que tuvimos en el 2021, mi mayor disposición para aportarle los elementos a estos y estas integrantes de este Comité.

Es un trabajo técnico, pero se requiere de proveer de información con un despliegue logístico, y eso conlleva mucho trabajo de las y los compañeros de DEOE y también mucho acompañamiento y aportación de las y los compañeros de DECEyEC, porque son nada más y nada menos que las y los CAE quienes hacen ese trabajo.

Entonces estaré participando en las reuniones que tengan estos integrantes del Comité, pero desde ahora adelante, René, la mayor disposición para poder seguir haciendo este trabajo colaborativo.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero Ruiz.

Es ahora el turno de la Consejera Carla Humphrey.

Adelante, Consejera, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, buenas tardes.

Voy a acompañar este punto del Orden del día; sin embargo, me causa como, me llama mucho la atención que no busquemos también perfiles distintos, estoy de

acuerdo con que tienen experiencia técnica, pero la mayoría de ellos han estado dos, tres y cuatro veces en estos comités, y creo que, primero, agradezco el tema de la paridad ya que claramente, por ejemplo, en el 2003, en el 2000 hubo una mujer, uno de ellos ya repite desde el 2000; 2003, cero mujeres, 2006, una; 2012, 2; 2015, una; 2017, ninguna; 2018; dos; 2019, una; 2021 fueron cinco mujeres.

Agradezco los esfuerzos que hace el área, el ingeniero Miranda.

Sin embargo, creo que también aquí le dan una repensada a otros perfiles que nos puedan aportar, por supuesto, capacidad técnica, también experiencia, pero claramente sí veo ya varias de estas personas que llevan tres, cuatro o cinco procesos en estos temas, y bueno, la experiencia es importante pero también la innovación, también creo que podemos hacer una mezcla entre personas que ya llevan más tiempo y personas que tengan otras ideas, nunca hayan participado, y quizá pueda también renovarse o innovarse en algunos de los temas.

Por tanto, creo que, sin perder certeza, podremos también abonar en tener una mezcla entre algunos nuevos y algunos que ya han estado para la conformación de estos comités; en general en el INE, no solo de Conteos Rápidos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias a usted.

Consejero Jaime Rivera, adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

A mí me parece muy buena la integración que se propone, y quiero dar algunos motivos.

No solamente porque son personas, hombres y mujeres muy probados, que han dado muy buenos resultados al INE en estos ejercicios, sino porque el trabajo que hacen es muy especializado, requiere no solo una alta preparación en matemáticas y, en particular, en las ramas de la probabilidad y estadística, sino porque además requiere de un conocimiento preciso de la dinámica electoral, y ellos la tienen.

No cualquier matemático, no cualquier estadístico se especializa en muestreo y tampoco en métodos de estimación probabilísticos cuando hay incertidumbre sobre cuántas y con qué características casillas de la muestra van a ser reportados.

De tal manera, que la experiencia que tienen y alguno de ellos, especialmente Raúl Rueda que tiene una experiencia muy larga, para mí es una carta credencial que nos da mucha confianza.

Quiero decir, por ejemplo, que Raúl Rueda estuvo como integrante del Comité Técnico para el primer Conteo Rápido que realizó el INE con recursos propios, con su personal y con un Comité Técnico especializado, antes había contratado empresas especialistas en encuestas de salida, y lo hizo en 2003 para estimar la integración de la Cámara de Diputados.

Estimar la integración de una Cámara de Diputados es mucho, pero mucho más complicado que estimar el resultado de una elección presidencial, y aquella primera experiencia de 2003 fue muy exitosa y marcó una pauta, o marcó un camino que se ha recorrido varias veces. Primero, demostró que sí era factible estimar la composición de una Cámara de 500 integrantes distribuidos en 300 distritos y en cinco listas plurinominales.

Yo no sé si esto se diga fácil, pero es sustantivamente muy, muy complicado.

Y el éxito que tuvieron algunos de los integrantes en ese entonces, incluso algunos por desgracia, creo que por lo menos uno de ellos ya ha fallecido, marcó el camino de que era posible hacerlo y que tenía que aprovecharse la experiencia, y por eso han salido tan bien todos los conteos rápidos que se han realizado.

Ahora bien, al mismo tiempo que se ha aprovechado la experiencia, se han renovado, se han ido renovando estos comités de una manera escalonada, combinando experiencia con nuevos integrantes también con conocimiento en esta materia, un conocimiento que debe ser muy sólido. Y también han sido buenos resultados.

De tal manera que ese proceso de renovación escalonado, aunque no siga una regla única de escalonamiento de este Comité, pero que combina integrantes con la más larga experiencia con otros nuevos, pero que tienen que acreditar una sólida formación en la especialidad que se requiere, me parece una buena fórmula.

Y en este caso celebro la integración, los cuatro integrantes, dos mujeres y dos hombres, han demostrado su capacidad, sus buenos resultados. Y celebro que esto continúe así.

Por lo demás, estoy seguro que nos darán muy buenos resultados y tendremos la noche del 5 de junio resultados de las seis elecciones de Gubernatura muy aproximados al resultado que seguramente será el final.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
Gracias, Consejero Rivera.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejero Espadas, adelante, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, yo comparto la preocupación de la Consejera Carla Humphrey, me parece que está muy bien aprovechar la experiencia, pero que en cada caso hay que generar la experiencia para el futuro.

De forma tal que valoraré la consideración que hace el Consejero Jaime Rivera sobre una renovación escalonada. Por lo pronto, apoyaré esta propuesta, pero me quedo con la inquietud.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión: Gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

Bueno, déjenme simplemente subrayar la importancia de estos comités, de este en particular de Conteo Rápido, porque como hemos visto, si bien el trabajo de campo puede ser perfectamente operado, y lo es por el INE, ya lo decía el Consejero Rivera, cómo desde 2003 estos ejercicios ya se hacen con datos que recaba la propia autoridad a través de los CAE en las casillas.

En 2000, cuando se anunció aquella primera alternancia en la Presidencia, se había acordado acudir a distintos encuestadores particulares, se trató de tres en aquel entonces, de tres privados, y ya en 2003 se dio el salto.

Aun así, en 2000 hubo equipos de los propios encuestadores calibrando en qué momento salían con el resultado y hubo dos encuestadores que dieron sus cifras y uno que no lo hizo. Ahí está documentado perfectamente ese ejercicio.

Posteriormente, lo que hemos venido haciendo justamente es conformar estos equipos que tienen la tarea de conjugar básicamente dos perspectivas dentro de la estadística, que son la bayesiana y la clásica, que son dos enfoques científicos para aproximarse a la realidad.

Y se ha buscado siempre que estas dos escuelas estén integrando los comités y, finalmente, cada uno de sus integrantes, con su propio bagaje científico y adscrito a la tradición académica que ha decidido, ponen sobre la mesa sus conocimientos.

Y la idea es que ellos en ese momento, en el que está llegando la muestra; bueno, primero que hagan el ejercicio de diseño muestral sin la injerencia ni de la autoridad ni de los actores políticos, por supuesto.

Y posteriormente es empezar a recibir la información y a procesarla, para ir modelando justamente, pues se trata de modelos de probabilidad estadística, para

ir modelando en qué momentos ya tienen suficiente información para hacer público el resultado, es decir, en el momento en el que dejan de cruzarse los intervalos.

Es una decisión estrictamente técnica, pero con consecuencias políticas, porque es lo que nos permite tener conocimiento de la voluntad popular de manera preliminar, de manera muy ágil, a las pocas horas de que cierren las urnas, es decir, si no tuviéramos Conteo Rápido tendríamos que acudir al PREP, que es un censo y que ustedes saben que además tiene un comportamiento distinto, porque justamente como influye la geografía, pues las preferencias de los centros urbanos se reflejan antes en el PREP y no necesariamente reflejan la voluntad promedio del estado o del país, dependiendo del ámbito geográfico. Y por eso es que el Conteo Rápido es tan importante.

Yo veo en estas trayectorias, en efecto, no hay nadie que esté debutando desde ese punto de vista, pero sí vemos distintas generaciones de integrantes del Comité. Hay quien tiene la mayor tradición, el doctor Rueda, después quien se incorporó en la década siguiente, que fue la doctora Romero, después hacia mitades, cuando nació el INE, el doctor Rodríguez Hernández-Vela y de manera reciente, en los dos últimos ejercicios, la doctora Anzarut, que es una académica muy joven, es decir, incluso no sólo tenemos distintas generaciones en términos de cuándo se ha integrado el Comité, sino de generaciones propiamente dicho, de trayectorias diferentes.

Me parece bien que en algún futuro se invite a alguien nuevo, de hecho, tan así ha ocurrido en el pasado que si no, no estarían tres de los cuatro, o sea, se han ido incorporando a lo largo del tiempo.

La verdad es que su trabajo ha sido muy valioso, yo creo que en esta elección de 2022 si bien ninguna está el procesamiento de los resultados a cargo del INE, porque son elecciones locales, sí hemos decidido impulsar, como ya decía el Consejero Ruiz Saldaña, otra vez este trabajo que básicamente se va a nutrir de la información que proporcionen los CAE desde las casillas muestrales y va a ser importante que de manera muy oportuna se tenga esa información.

Son seis elecciones de Gubernatura, son elecciones que condensan, digamos, mucha energía política, llamémosle así, y va a ser muy importante que esa noche haya ejercicios confiables y bien hechos.

Recordemos que este año, que se trató de 15 elecciones, tuvimos un comité mucho más numeroso, de 11 personas, en donde déjenme decirles, hubo gente nueva, totalmente nueva. Entonces, no es una práctica ajena al INE y ahora tratándose de estas seis, yo creo que se trata de estas seis elecciones, pues de un comité, ya se dijo, más pequeño, obviamente, cuatro personas, paritario, como debe de ser, y con distintas incorporaciones, distintas generaciones de académicas y académicos.

Así que qué bueno que además de manera tan oportuna se esté conformando este equipo, porque tienen que hacer buena parte del trabajo, tienen que ver con el

diseño muestral para que salga bien. No sólo es la operación y esas horas clave en que se recibe la información, sino un buen diseño muestral.

Ellos participaron en el diseño muestral de la elección presidencial y también de las 15 elecciones de Gubernatura de este año, e incluso el doctor Carlos Erwin Rodríguez estuvo a cargo del diseño muestral de algo mucho más complicado que es la elección de la Cámara de Diputados, porque en realidad se trata de muestras para 300 elecciones de mayoría relativa y luego para hacer la estimación de la representación proporcional que salió con una precisión realmente encomiable.

Entonces, pues simplemente quería subrayar la pertinencia y la importancia de la conformación de este comité.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Entonces, preguntaría el sentido del voto para este Acuerdo que nos ocupa y en primer término le pregunto al Consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
También en este caso, agradeciéndole señor Secretario, que pueda hacer las gestiones para que suba a la próxima sesión de Consejo General, y vamos al siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es el relativo a la relación de solicitudes y compromisos.

Y no tengo alguna en particular anotada, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
El compromiso de presentar en reunión de trabajo, le voy a pedir, el escenario del primer bloque de distritación, para el año próximo, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Adoptamos ese compromiso, por supuesto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión:
¿Alguna otra intervención?

Pues no siendo el caso y con esta relatoría de compromisos, les agradezco a todas y todos su presencia, siendo las 12:22, se han agotado los asuntos del Orden del día.

Damos por levantada la sesión.

Que tengan muy buenas tardes.

Gracias.

Conclusión de la Sesión